

## Premio Nacional de Calidad en Salud y Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCS) del gobierno federal, establece como uno de sus programas principales el otorgamiento del Premio Nacional de Calidad en Salud y Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua, el cual se otorga cada año al establecimiento a nivel nacional que demuestre el mayor grado de madurez en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud (MGCS) de cualquiera de las instituciones del sector público (SSA, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA), considerando el reconocimiento en dos modalidades:

- ✓ **Premio Nacional de Calidad en Salud:** se otorga al establecimiento a nivel nacional que obtenga el mayor puntaje en cumplimiento de los criterios del MGCS, siempre y cuando la puntuación sea superior a 450 puntos.
- ✓ **Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua:** se otorga en el mismo sentido del punto anterior, pero siempre y cuando la puntuación oscile entre los 300 a 449 puntos.

Para obtener cualquier reconocimiento, se emite una convocatoria en dónde participan a nivel nacional establecimientos del sector público de cualquier institución que cumplan con los requisitos de la convocatoria, en cualquiera de las siguientes 5 categorías de participación:

- Categoría 01. Establecimientos de Primer Nivel de Atención.
- Categoría 02. Establecimientos de Segundo Nivel de Atención.
- Categoría 03. Establecimientos de Tercer Nivel de Atención.
- Categoría 04. Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
- Categoría 05. Oficinas Administrativas y Áreas Centrales de Calidad.

Durante el 2025, se entregaron 5 reconocimientos a nivel nacional siendo 3 de ellos para el estado de Guanajuato conforme a lo siguiente:

Año / Tipo de Reconocimiento	Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua	Premio Nacional de Calidad en Salud
2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría 01: Santiago de Cuenda-UMAPS (Jurisdicción Sanitaria 3)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría 04: Laboratorio Estatal de Salud Pública</li> <li>• Categoría 05: Dirección de Acreditación</li> </ul>

Los reconocimientos obtenidos se mantienen vigentes hasta que sea dictaminado el ejercicio del año entrante.